República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre

La Institución Educativa Misional Santa Teresita

De San Andrés de Tumaco

NIT 840.000.320-1 Registro DANE: 152835001568 Código ICFES 118117
Institución de Educación Preescolar, Básica y Media Vocacional, aprobada mediante
Resoluciones:1325 del 24 de Julio de 2001 Básica Primaria, 1972 del 5 de Octubre de 2001
Básica Secundaria, 4075 del 27 de Diciembre de 2002 y 248 del 7 de Abril de 2009 Media Vocacional

Confiere a:

Carpio Salazar Jessica Estefanía

Identificada con T.I. Nº 97012205035 de Tumaco

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Media Vocacional, de conformidad a la ley General de Educación 115 de Febrero 08 de 1994, Decreto Reglamentario 1860 de Agosto 03 de 1994. ley 715 de 2001 y Decreto 1290 de Abril 16 de 2009 que determina el proceso de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Acuerdo a las leyes y programas Vigentes.



Pbro. Arnulfo Mina Garcés
C.C. Nº. 16.480.291 de B/ventura
Rector

Sandra del Pilar Gómez España
C.C. Nº. 59.668.844 de Tumaco
Secretaria

Anotado al folio 037 Libro de Registro Nº. 001

Powered by CamScanner

Institución Educativa
Misional Santa Teresita

Tumaco Nariño

NIT 840.000.320-1 Registro DANE: 152835001568 Código ICFES: 118117

Institución Educativa de Educación Preescolar, Básica y Media Vocacional, aprobada mediante Resoluciones: 1325 del 24 de Julio de 2001 Básica Primaria, 1972 del 5 de Octubre de 2001 Básica Secundaria, 4075 del 27 de Diciembre de 2002 y 248 del 7 de Abril de 2009 Media Vocacional.

ACTA DE GRADUACIÓN No. 025

En San Andrés de Tumaco Nariño, a los dos (02) días del mes de Septiembre del año 2014, se reunieron los miembros de las Comisiones de Evaluación y Promoción, presididas por el Rector con el fin de formalizar la graduación de las educandas del grado ***Undécimo*** de la

Institución Educativa Misional Santa Teresita

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de ***Bachiller*** en la modalidad ***Académica*** según Resolución 4075 de 27 de diciembre de 2002 Media Vocacional, con Licencia de Funcionamiento de SEM – Tumaco No. 248 del 7 de abril 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las educandas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación, se relaciona a continuación:

Carpio Salazar Jessica Stefania
«TI 97012205035 » «de Tumaco»

Es fiel copia del Acta Original General No. 025 con fecha 02 de Septiembre del año 2014 que consta de Ciento Treinta y Siete (137) estudiantes y comienza con el nombre de ***Angulo Cabezas Nikhitha Yoshimara*** y se cierra con el nombre de ***Villota Vallejo Dayana Eloisa***

Firmada y sellada por:

Pbro. Arnulfo Mina Garcés (RECTOR) Sandra del Pilar Gómez España (SECRETARIA)

Dada en San Andrés de Tumaco a los Cinco (05) días de diciembre del año 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmada y Sellada

Pbro. Arnulfo Mina Garcés
Rector
C.C.No.16.480.291 de B/ventura.

Sandra del Pilar Gómez
Secretaria
C.C.No.59.668.844 de Tumaco

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 de Mayo de 1.994 del M.E.N.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1963 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JESSICA STEFANIA CARPIO SALAZAR

con cédula de ciudadanía No. 1.087.207.154 de Tumaco

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Popayán el día 20 de Marzo de 2020

Lina Marcela Zapata
Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0010920201 Folio No. 005 Registro No. 0049 Refrendado en Popayán el día 19 de Marzo de 2020

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 09-573-2020

PROGRAMA :	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	5376
FECHA GRADO:	20 DE MARZO DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS POPAYÁN

En atención a que JESSICA STEFANIA CARPIO SALAZAR
con Cédula de Ciudadanía No 1.087.207.154 de Tumaco
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Popayán, mediante acta No 004 en sesión del día 19 de febrero de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Jefe de programa y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	LINA MARCELA ZAPATA GIL
Jefe de programa:	LINA MARIA URIBE ORDOÑEZ
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Popayán el día 20 DE MARZO DE 2020

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

038662

Powered by CamScanner